REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00993-00
INSOLVENCIA DE YULIETH VELASQUEZ GONZALEZ.

Como el liquidador así como la apoderada de la deudora, precisa que se hizo entrega real y material de ambos bienes inmuebles adjudicados, téngase en cuenta para todos los efectos legales.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***24 de enero de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CS